



VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 136614 – cuerpo I; la Resolución C.D. N° 156/2021; la Resolución C.D. N° 174/2025 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la solicitud de incorporar a la Dra. Graciana PEREZ ZAVALA (D.N.I. 26.572.491) (U.N.R.C.) y a la Dra. Marcela TAMAGNINI (D.N.I. 17.077.528) (U.N.R.C.) al cuerpo docente de la carrera de Posgrado “Maestría en Juego” de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 156/2021 se aprobó el Reglamento de la carrera Maestría en Juego de esta Facultad de Ciencias Humanas, adecuado a la normativa vigente del Régimen Académico General de las Carreras de Posgrado de la U.N.R.C., según lo estipula la Resolución C.S. N° 273/2019.

Que mediante Resolución C.D. N° 174/2025 se designaron a los Miembros Integrantes de la Junta Académica de la carrera de Posgrado “Maestría en Juego” de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello desde el 06 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027.

Que mediante Nota de fecha 09 de octubre de 2025, la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Unidad Académica, eleva la solicitud de la Junta Académica de la carrera Maestría en Juego, en relación a la incorporación de la Dra. Graciana PEREZ ZAVALA (D.N.I. 26.572.491) (U.N.R.C.) y de la Dra. Marcela TAMAGNINI (D.N.I. 17.077.528) (U.N.R.C.), al cuerpo docente de la carrera mencionada.

Que la solicitud se fundamenta en que la Dra. PEREZ ZAVALA y la Dra. TAMAGNINI dictarán el “Taller de Trabajo Final 2: Escritura”, como Docente Responsable y Docente Co-Responsable, respectivamente.

Que este cambio surge por la imposibilidad de la docente designada originalmente como Docente Responsable del mencionado Taller, de asumir el dictado de dicho espacio curricular.

Que tal solicitud fue aprobada en Sesión de Junta Académica de la carrera Maestría en Juego, según Acta N° 008/2025.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 14 de octubre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Dra. Graciana PEREZ ZAVALA (D.N.I. 26.572.491) (U.N.R.C.) y a la Dra. Marcela TAMAGNINI (D.N.I. 17.077.528) (U.N.R.C.), como integrantes del cuerpo docente de la carrera de Posgrado “Maestría en Juego” de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., en calidad de Docente Responsable y Docente Co-Responsable, respectivamente, del “Taller de Trabajo Final 2: Escritura”.

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese, Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 492/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 17 de octubre de 2025 a las 14:34:45

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-492_25 Aprobar incorporacion dos docentes a Maestria en Juego Posgrado [540523]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas